

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado.	Convenios firmados sobre acceso preferente para población del Subsistema Seguridades y Oportunidades (familias en situación de extrema pobreza) con reparticiones del Estado.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Tasa de variación de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades en el año t	((Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-1)/Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y	0.03 % ((31.00-30.00) / 30.00)	0.10 % ((34.00-31.00) / 31.00)	0.21 % ((41.00-34.00) / 34.00)	0.15 % ((47.00-41.00) / 41.00)	1

			servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-1)					
Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria, reconociendo las condiciones de exclusión para fortalecer el camino de salida de la pobreza y reducción de la desigualdad.	Término del acompañamiento psicosocial de las familias que forman parte del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	<i>Eficacia/Productos</i> 2. Porcentaje de beneficiarios del programa Familias que ingresan al programa en t-2 y que finalizan el acompañamiento psicosocial en el año t	(Número de beneficiarios del programa Familias que ingresan al programa en t-2 y que finalizan el acompañamiento psicosocial en el año t /Número de familias que ingresan al programa Familias en el año t-2)*100	87.85 % (39541.00 / 45008.00)*100	90.13 % (40314.00 / 44728.00)*100	94.64 % (41202.00 / 43537.00)*100	95.37 % (42090.00 / 44133.00)*100	2
Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	Cobertura comunal del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC)	<i>Eficacia/Productos</i> 3. Porcentaje de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t	(Número de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t /Número de comunas total del país en el año t)*100	6.00 % (22.00 / 346.00)*100	18.00 % (62.00 / 346.00)*100	26.00 % (90.00 / 346.00)*100	26.00 % (90.00 / 346.00)*100	3
Transitar desde la identificación individual hacia la identificación de	Cobertura comunal con caracterización de territorios prioritarios de intervención social	<i>Eficacia/Productos</i>	(Número de comunas con caracterización de territorios	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	31.00 % (106.00 / 346.00)*100	4

necesidades sociales incorporando la dimensión territorial y comunitaria, a través de la mejora de la implementación, gestión, administración, y supervisión de los instrumentos de caracterización socioeconómica a cargo de la Subsecretaría.		4. Porcentaje de comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH)	prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) en el año t/Número total de comunas del país en el año t)*100					
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 a. Se entiende por convenio firmado, todos los convenios con sectores del Estado que cuenten con resolución exenta en donde se establezca la entrega de cupos exclusivos para la población de al menos uno de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
 - b. Por acceso preferente se entiende la entrega de cupos dentro de la cobertura de la población beneficiaria del o los programas por servicio con los cuales exista convenio firmado.
 - c. El indicador busca ir aumentando la cantidad de oferta (programas y/o prestaciones) de los distintos sectores del Estado que va dirigida a la población en situación de extrema pobreza (población del Subsistema Seguridades y Oportunidades), siendo medido respecto del año anterior, con el fin de mantener una variación positiva en el tiempo.
- 2 a. Las familias que se consideran en la medición corresponden a los beneficiarios del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades que cuentan con plan de intervención de la cohorte t-2, dado que la duración de la intervención en su modalidad regular es de 24 meses en total.
 - b. Se mide el acompañamiento psicosocial, ya que es uno de los cuatro componentes centrales para lograr el fin de política pública que busca el programa, el cual es aumentar el bienestar social de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la superación de dicho contexto, abordando variables sociales y económicas.
 - c. Para el año 2023 se excluyen de la medición aquellas familias cuya modalidad de intervención sea menor a 24 meses, debido a que corresponden a una modalidad ajustada en el marco de la pandemia COVID-19.
- 3 1. El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) tiene por objetivo contribuir a disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la dñada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga. El programa busca entregar apoyos y cuidados a personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores mediante distintos servicios, como la identificación de necesidades y elaboración de un plan de cuidados, servicios de cuidado mediante la atención en domicilio que permitan respiro para cuidadoras y un conjunto de servicios especializados para a personas en situación de dependencia funcional
 2. El Programa opera mediante convenios de transferencia de recursos desde las Secretarías Ministeriales de Desarrollo Social y Familia a los Municipios del país los cuales tienen una duración de 12 meses. Esto implica que la continuidad de la ejecución de los planes de cuidados de los beneficiarios depende de la continuidad de los convenios. Para poder determinar el número de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa se utiliza como fuente de información el Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) en donde se encuentra alojada toda la información administrativa y técnica de los convenios de transferencia de recursos desde las Seremis a los Municipios. Los convenios cuentan con una resolución exenta que verifica el acto administrativo indicado.
 3. El periodo de medición corresponde a un año calendario (01 de enero al 31 de diciembre de cada año)
- 4 a. El indicador se basa en la metodología utilizada en el Atlas de Acción Social (MDS, 2017).
 - b. Los mapas se generarán solo para aquellas comunas que tengan al menos un 75% de georreferenciación de los hogares RSH. Se proyecta llegar a 106 comunas que cumplen con este criterio en el año 2023.
 - c. La meta proyectada para el año 2023 es de un 30,64% de cumplimiento del indicador, correspondiente a 106 comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social del total de comunas en Chile.

